H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0219/2014 INCIDENTE DE NULIDAD DESOCUPACION POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Fuentes De Maria Castillo Jorge Eduardo. . **VS** Toscano Carmona Cindhy Yamileth. .	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. Tengase A La Promovente Promoviendo Incidente De Nulidad De Actuaciones, De La Notificacion Practicada Por Lista, En Consecuencia Con Las Copiuas Simples Corrasele Traslado A La Parte Contraria Y Al Ciudadano Diligenciario, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Lo Contesten, Apercibidos Que De No Hacerlo Se Les Tendra Por Contestado En Sentido Negativo Y Se Continuara Con El Procedimiento. Asi Mismo Se Le Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte. Notifiquese Al Promovente.
EXP. 0300/2018 ORAL SUMARISIMO . Infonavit. Cervantes Lopez Alejandra. **VS** . Veana Y Espinoza Jesus.	Resolucion De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve. Al Carecer De Legitimacion Ad Causam Se Declara Improcedente La Accion Promovido. Se Dejan Expeditos Los Derechos De La Parte Actora Para Que Los Ejerza En La Via Y Forma Que Estime Pertinentes. Por Las Especiales Circunstacias Esta Autoiridad Estima Justo No Hacer Niguna Condenacion En Costas. Notifiquese A La Parte Demandada.
EXP. 0278/2017 RECLAMACION USUCAPION Martinez Tlapanco Fernando. . **VS** Banco Hsbc Mexico S.a.. Sclq S. De R.l. De C.v.. Administradora De Activos Terracota S.a. De C.v.. T.i.m.l.s. De R.l. De C.v..	Resolucion De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve. Unico. Por Los Motivos Que Han Quedado Precisados En La Parteconsiderativa De Esta Resolucion, No Es De Revocarse, Ni Se Revoca El Auto De Seis De Septiembre De Dos Mil Dieciocho Dictado Dentro El Expediente Principañ En Que Actua, Debiendo Qquedar Firme Por Sus Propios Legales Fundamentos. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0265/2016 REIVINDICATORIA . . **VS** . .	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Secretaria De Acuerdos De La Tercera Sala En Materia Civil, Devolviendo Los Autos Del Expediente Y Documentos Que Se Ordena Reservar En El Secreto Del Juzgado, Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda. Ordenandose Glosar Los Expedientillos De Amparo Al Inicio Del Principal. Se Iene Por Presentado A La Funcionaria Ocursante Remitiendo Testimonio De Ejecutoria Pronunciada, En La Que Se Confirma La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridaden El Expediente En Que Se Actua. Como Lo Pide Acuso A Usted. Notifiquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 4

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI,PUEBLA A 07/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: 12 febrero 2019